

**SEMINARIO DE DOCTORADO 2019: EL FILÓSOFO, LA CIUDAD Y EL  
CONFLICTO DE LAS FACULTADES II. SOBRE EL LUGAR DE LA FILOSOFÍA  
EN EL CONJUNTO DEL SABER.**

**TERCERA SESIÓN** (26 de marzo de 2019, seminario 217): *H. Arendt y R. Koselleck  
lectores de Kant y del motivo “el filósofo, la ciudad y el conflicto de las facultades”.*

**Ponente:** Jorge Mariano Burruezo Arcadio.

**Título de la ponencia:** *Ascenso político y repliegue universitario de la Crítica  
ilustrada: Kant y la tesis de R. Koselleck sobre la patogénesis del mundo burgués.*

**SELECCIÓN DE TEXTOS:**

[1] «La crítica es un arte del juicio, y su actividad consiste en interrogar a un contenido objetivo previamente dado por su autenticidad o verdad, por su exactitud o belleza, con el objeto de, partiendo del conocimiento extraído, pronunciar un juicio que, según el uso normal del término, puede extenderse también a las personas. En el cumplimiento de la Crítica se separa, así, lo auténtico de lo inauténtico, lo verdadero de lo falso, lo hermoso de lo feo, lo justo de lo injusto. La «crítica», en cuanto arte del juicio y de la separación o escisión vinculada a éste, se halla de modo patente –sobre la base de esta su significación general, que alcanzó ya en el siglo XVIII- en una relación originaria con la imagen dualista del mundo dominante a la sazón»<sup>1</sup>

[2] «Al abarcar Bayle con el método crítico todos los campos del saber humano y de la historia, comprometiéndolo en un proceso infinito de relativización, la Crítica se convirtió en la auténtica actividad de la razón. La *raison* equilibró constantemente en Bayle los *pour et contre*, tropezando en ello, más de una vez, con contradicciones que daban origen de nuevo a otras contradicciones; de este modo, la razón se disolvió, por así decir, en una permanente ejecución de la crítica»<sup>2</sup>

[3] «Sólo en el seno de la libertad absoluta es posible desencadenar el proceso crítico que hace posible la conquista de la verdad. En la República de las Letras, por ello mismo, cada uno es señor de los demás, y al mismo tiempo puede ser juzgado por todos los restantes miembros. La guerra civil, que fue eliminada por el Estado, resurge de nuevo inesperadamente; y ello, precisamente, en el ámbito privado interno, que el Estado hubo de conceder al hombre en cuanto tal hombre»<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> KOSELLECK, R. *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta, 2007, p. 97.

<sup>2</sup> KOSELLECK, R. *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta, 2007, p. 100.

<sup>3</sup> KOSELLECK, R. *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta, 2007, p. 102.

[4] «Con ello, el «pro» y «contra» de la Crítica, que desplegaba dentro de la *République des Lettres* su proceso apolítico, se convirtió de hecho en un contencioso entre *el règne de la critique* y la soberanía del Estado. También en este proceso eran los críticos fiscales, parte procesal y suprema instancia juzgadora, todo a un tiempo. Al invocar los críticos la soberanía suprapartidista de la Crítica, y complicar no obstante a la política en el proceso de ésta, permanecieron, desde luego, en cuanto críticos y el virtud de su propia crítica, por encima de los partidos, pero por otra parte constituyeron un partido, justamente en su condición de críticos del Estado»<sup>4</sup>

[5] «(...) comerciantes, banqueros, arrendatarios de tributos y hombres de negocios. Eran todos ellos ciudadanos que trabajan y especulaban, que conquistaron la riqueza y el prestigio social, que compraron con frecuencia títulos de nobleza, y que desempeñaron un papel preponderante en la vida económica, aunque en modo alguno dentro de la política estatal. (...) Conciencia de sí mismo y poder social del financiero fueron elementos que crecieron progresivamente en la misma medida en que se convirtieron en acreedores del Estado, cuya soberanía política no se hallaba todavía en sus manos. Antes al contrario, se vieron apartados de la dirección de los asuntos del Estado en tal manera, que llegaron a sentirlo en la misma sustancia de su poder social: en el dinero»<sup>5</sup>

[6] «Nuestra época es, propiamente, la época de la crítica, a la que todo debe someterse. La religión por su santidad, y la legislación [civil], por su majestad, pretenden, por lo común, sustraerse a ella. Pero entonces suscitan sospecha contra ellas, y no pueden pretender un respeto sincero, que la razón solo acuerda a quien ha podido sostener su examen libre y público»<sup>6</sup>

[7] «Quizá mediante una revolución sea posible derrocar el despotismo personal junto a la opresión ambiciosa y dominante, pero nunca se consigue la verdadera reforma del modo de pensar, sino que tanto los nuevos como los viejos prejuicios servirán de riendas para la mayor parte de la masa carente de pensamiento»<sup>7</sup>

[8] «Garve es testigo del peso inicial de la opinión pública en la definición del poder y de sus usos. (...) habla de revoluciones que tienen su origen en opiniones corruptas. La razón es fácil: la constitución y las leyes tienen su último apoyo, según él, en la opinión de la mayoría. (...) Cuando la opinión pública busca la conquista de un poder político, como ha sucedido en la Revolución, se convierte para Garve en un ente opaco, dotado

---

<sup>4</sup> KOSELLECK, R. *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta, 2007, p. 105.

<sup>5</sup> KOSELLECK, R. *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta, 2007, p. 65.

<sup>6</sup> KANT, I. *Crítica de la razón pura*, A XI (el añadido entre corchetes es nuestro). [La cita ha sido extraída de la edición de Mario Caimi: KANT, I. *Crítica de la razón pura*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009]

<sup>7</sup> KANT, I. «¿Qué es ilustración?», p. 22. En: KANT, I. *Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita*. Madrid: Cátedra, 2010, pp. 21-31.

de poderes ocultos. Esta instancia absoluta viene denunciada como una especie *de qualitas occultas* que impide el análisis de ulteriores causas de la Revolución francesa, cierto, pero que descubre el uso ideológico de la opinión pública. Garve es consciente del dogmatismo que subyace a este uso político, como si en la opinión pública se reuniera siempre el mejor bien universal y correcto. (...) Tras esta denuncia de la opinión pública como un poder opaco está el viejo tema de las facciones y del secretismo de su funcionamiento. Y naturalmente, el tema del uso de la opinión pública desde intereses particulares»<sup>8</sup>

[9] «Discusión significa un intercambio de opiniones con la finalidad de convencer al adversario mediante argumentos racionales, de la verdad y autenticidad de lo que se dice, o bien dejarse convencer uno mismo de la verdad y autenticidad de lo que dice el contrario. Gentz (...) lo expresa de manera certera: lo característico de todas las Constituciones representativas (se refiere al Parlamento moderno, por oposición a las representaciones estamentales) estriba en que las leyes surgen de una confrontación de opiniones, no de una lucha de intereses. A la discusión corresponden como premisas: unas convicciones comunes, la disposición a dejarse convencer, la independencia respecto a ataduras de partido, [y] la imparcialidad frente a intereses egoístas. Hoy día, la mayoría apenas considerará posible semejante falta de interés»<sup>9</sup>

[10] «(...) han de haber cursado su carrera en la universidad, pero acaso hayan olvidado mucho de ella (cuanto concierne a la teoría), reteniendo tan solo aquello que les es imprescindible para el ejercicio de un cargo público (...), de modo que también se les puede llamar *negociantes* o peritos del saber. Estos, en cuanto órganos del gobierno, (eclesiásticos, magistrados y médicos) ven sometido a la ley su influjo sobre el público en general y constituyen una clase especial de letrados que, lejos de ser libre para hacer un uso público de sus conocimientos, se halla bajo la censura de sus Facultades respectivas, ya que se dirigen directamente al pueblo, compuesto de legos en sus disciplinas»<sup>10</sup>

[11] «Un pleito público de opiniones, y por ende un litigio académico, puede ser *ilegítimo*, bien en base al *contenido*, cuando no se permite *debatir* públicamente una tesis, al no estar autorizado el pronunciarse en público sobre su antítesis, o bien a causa de la mera *forma*, cuando el modo de conducirse no se basa en argumentos objetivos, dirigidos a la razón del adversario, sino *en factores subjetivos tendentes a anclar su juicio en motivaciones determinadas por la inclinación*, con el fin de lograr el consenso

---

<sup>8</sup> VILLACAÑAS BERLANGA, J.L. «Del público a la masa: la experiencia kantiana de la ilustración», pp. 192-193. En: RODÍGUREZ ARAMAYO, R (coord.). *El individuo y la historia: antinomias de la herencia moderna*. Barcelona: Paidós, 1995, pp. 187-213.

<sup>9</sup> SCHMITT, C. «Los fundamentos histórico-espirituales del parlamentarismo en su situación actual», p. 162. En: SCHMITT, C. *Los fundamentos histórico-espirituales del parlamentarismo en su situación actual y la polémica con Thoma sobre el significado de la democracia*. Madrid: Tecnos, 2018, pp. 149-301 (el añadido entre corchetes es nuestro).

<sup>10</sup> KANT, I. *El conflicto de las facultades*. Madrid: Alianza, 2003, pp. 62-63.

a través de la astucia (donde también tiene cabida la *corrupción*) o por la fuerza (amenaza)»<sup>11</sup>

[12] «(...) si se trasladara el conflicto a la comunidad civil (verbigracia a los púlpitos), como gustan de hacer los negociantes (bajo el apodo de «gente experimentada»), dicho conflicto se vería presentado sin permiso ante el tribunal del pueblo (al que no compete emitir juicio alguno en el terreno académico) y dejaría de ser una controversia científica; dándose así lugar a esa querrela ilegítima mencionada anteriormente, donde la exposición de las doctrinas se adapta a las inclinaciones del pueblo y se disemina el germen de la revuelta y de las facciones, poniendo el peligro al gobierno»<sup>12</sup>

[13] «(...) las Facultades sí son libres para juzgar públicamente en conciencia a este respecto según su leal saber y entender; *únicamente los maestros del pueblo [Volkslehrer] situados en escuelas y púlpitos quedan ligados al resultado de esa discusión sancionada para su exposición pública por parte de la autoridad gubernamental* y, como ésta no inventa por sí misma su propia fe religiosa, sino que solo ha podido adquirirla por esa misma vía, esto es, *a través del examen y el ajuste acometido por las Facultades cualificadas para ello* (la teológica y la filosófica), el soberano no solo debe aprobar este debate, sino que tiene que derecho de exigirles poner en conocimiento del gobierno mediante sus escritos todo cuanto consideren provechosos para una religión pública nacional»<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> KANT, I. *El conflicto de las facultades*. Madrid: Alianza, 2003, p. 78 (subrayados nuestros).

<sup>12</sup> KANT, I. *El conflicto de las facultades*. Madrid: Alianza, 2003, pp. 85-86.

<sup>13</sup> KANT, I. *El conflicto de las facultades*. Madrid: Alianza, 2003, pp. 52-33 (subrayados nuestros).